



# Instituto Electoral del Estado

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ACTO DE APERTURA Y FALLO DEL CONCURSO  
POR INVITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE  
MATERIAL ELECTORAL.  
No. INV-IEE-006/2010.

---En la ciudad de Puebla, Puebla, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo de dos mil diez, en la sala de juntas de Dirección General, ubicada en Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres, colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad, se reúnen los miembros del Comité de Adquisiciones del referido Instituto Licenciada Marcelina Sánchez Muñoz, Presidenta, Licenciado Rubén Gutiérrez Rosas, Secretario Ejecutivo, Licenciado Miguel Cuauhtémoc Luna Mendoza, Vocal, Licenciado José Felipe Juárez Navarro, Vocal y el Doctor Paul Rodríguez Barragán, Comisario, así como el Presidente de la Comisión Permanente Administrativa, Licenciado Miguel David Jiménez López, así mismo se encuentran presentes el Licenciado Noé Julián Corona Cabañas, Secretario General de este Organismo Electoral y el Licenciado José Porfirio Alarcón Hernández, Representante de la Coalición Alianza Puebla Avanza, en calidad de invitados a este acto.

## ANTECEDENTES

---Este acto se lleva a cabo derivado del Concurso por invitación para la adquisición de material electoral identificado con el número **INV-IEE-006/2010**, con base en el acuerdo aprobado por el Comité de Adquisiciones en fecha once de mayo del presente año, en reanudación de sesión ordinaria iniciada en fecha treinta y uno de marzo de dos mil diez, con fundamento en el artículo 59 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.

## PERSONALIDAD

---Se entiende la presente diligencia con la Licenciada Marcelina Sánchez Muñoz, Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, en la cual consta su firma y fotografía, misma que coincide con sus rasgos fisonómicos, con domicilio en esta ciudad capital, designando como testigo de asistencia dentro de la presente diligencia al Licenciado Rubén Gutiérrez Rosas, Secretario Ejecutivo del mencionado Comité, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, la que coincide con sus rasgos fisonómicos, con domicilio en esta ciudad capital, enterado del alcance de la anterior designación manifiesta que acepta cumplir fiel y legalmente con el cargo que le ha sido conferido.

## HECHOS

---Siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo de dos mil diez da inicio el acto de apertura de documentación legal y propuestas técnicas del concurso por invitación para la adquisición de material electoral, identificado con el número **INV-IEE-006/2010**.

---Es de señalar que fueron invitadas a participar en este procedimiento las empresas denominadas: "DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.", "SERIPLAST, S.A. DE C.V.", "DICAPLAST, S.A. DE C.V.", "CARTON PLAST, S.A. DE C.V.", "CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.", "PRODUCTOS GLAMA, S.A. DE C.V." y "CORPORATIVO EDITORIAL MEXICANO, S.A. DE C.V."

---Sentado lo anterior, se informa a los presentes que a las diez horas del día de hoy, diecisiete de mayo de dos mil diez venció el plazo para la presentación de propuestas por parte de las empresas invitadas, dentro del término establecido se recibieron los sobres que dicen contener las propuestas de tres empresas en la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, información que fue corroborada por la Contraloría Interna de este Instituto, mismos que son presentados en este acto por el Comisario del Comité de Adquisiciones, Doctor Paul Rodríguez



# Instituto Electoral del Estado

Barragán, documentación consistente en sobres cerrados que dicen contener la documentación legal, propuesta técnica y económica por parte de las empresas denominadas "DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.", "CAJAS GRAF, S.A. DE C.V." y "DICAPLAST, S.A. DE C.V."-----

---Acto seguido el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, da cuenta a los presentes del orden en que fueron presentados los sobres por parte de las empresas participantes, procediendo el Comisario de este Comité a dar apertura a los mismos.-----

---Se hace constar que la empresa denominada "**DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**" presentó **tres** sobres cerrados el día diecisiete de mayo de dos mil diez, a las diez horas, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, dichos sobres dicen contener la documentación legal, propuestas técnica y económica solicitadas en los puntos 3.1, 3.2 y 3.3 de las bases para el concurso por invitación para la adquisición de material electoral. A continuación se procede a dar apertura al primer sobre que dice contener la documentación legal, cuyo contenido es verificado en este acto por el Comisario del Comité de Adquisiciones, Doctor Paul Rodríguez Barragán, para efecto de corroborar que la documentación exhibida cumpla con todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la presentación de la documentación legal, en términos del numeral 3.1 de las bases referidas, una vez realizada la verificación correspondiente se determina que dicha empresa **cumple** con todos los requisitos legales establecidos, por lo que su propuesta técnica es susceptible de ser analizada, en ese sentido se procede a la rúbrica de la documentación exhibida, así como los sobres cerrados que dicen contener la propuesta técnica y económica de la empresa, por los miembros del Comité de Adquisiciones, Doctor Paul Rodríguez Barragán y el Licenciado Miguel David Jiménez López.----

---Se hace constar que la empresa denominada "**CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.**" presentó **tres** sobres cerrados el día diecisiete de mayo de dos mil diez, a las diez horas, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, dichos sobres dicen contener la documentación legal, propuestas técnica y económica solicitadas en los puntos 3.1, 3.2 y 3.3 de las bases para el concurso por invitación para la adquisición de material electoral. A continuación se procede a dar apertura al primer sobre que dice contener la documentación legal, cuyo contenido es verificado en este acto por el Comisario del Comité de Adquisiciones, Doctor Paul Rodríguez Barragán, para efecto de corroborar que la documentación exhibida cumpla con todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la presentación de la documentación legal, en términos del numeral 3.1 de las bases referidas, una vez realizada la verificación correspondiente se determina que dicha empresa **no cumple** con todos los requisitos legales establecidos, toda vez que no presenta copia simple de la carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna, señalado como anexo tres; por lo que su propuesta técnica no es susceptible de ser analizada.-----

---Se hace constar que la empresa denominada "**DICAPLAST, S.A. DE C.V.**" presentó **tres** sobres cerrados el día diecisiete de mayo de dos mil diez, a las diez horas, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, dichos sobres dicen contener la documentación legal, propuestas técnica y económica solicitadas en los puntos 3.1, 3.2 y 3.3 de las bases para el concurso por invitación para la adquisición de material electoral. A continuación se procede a dar apertura al primer sobre que dice contener la documentación legal, cuyo contenido es verificado en este acto por el Comisario del Comité de Adquisiciones, Doctor Paul Rodríguez Barragán, para efecto de corroborar que la documentación exhibida cumpla con todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la presentación de la documentación legal, en términos del numeral 3.1 de las bases referidas, una vez realizada la verificación correspondiente se determina que dicha empresa **no cumple** la totalidad de los requisitos legales solicitados, al no presentar su propuesta



# Instituto Electoral del Estado

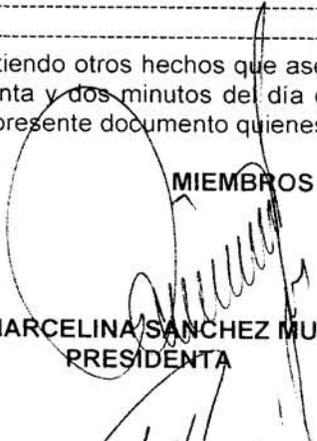
debidamente enumerada conforme a lo establecido en el punto numeral 3 de las bases del presente concurso.-----

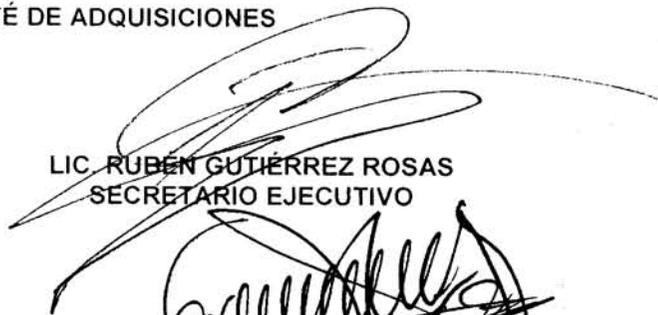
---En ese sentido el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado consulta a los miembros del mismo si se aprueba declarar **desierto** el concurso por invitación para la adquisición de material electoral, en términos del artículo 59 fracción II de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo Electoral, lo cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

## ----- CONSTE -----

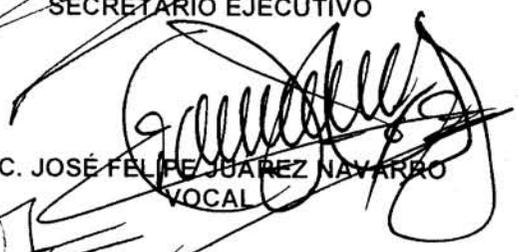
---No existiendo otros hechos que asentar, se da por concluido el presente acto a las veinte horas con cuarenta y dos minutos del día diecisiete de mayo de dos mil diez, firmando al margen y al calce del presente documento quienes en él intervinieron.-----

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

  
LIC. MARCELINA SANCHEZ MUÑOZ  
PRESIDENTA

  
LIC. RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
LIC. MIGUEL C. LUNA MENDOZA  
VOCAL

  
LIC. JOSÉ FELIPE JUÁREZ NAYARRO  
VOCAL

  
DR. PAUL RODRIGUEZ BARRAGÁN  
COMISARIO DEL COMITÉ

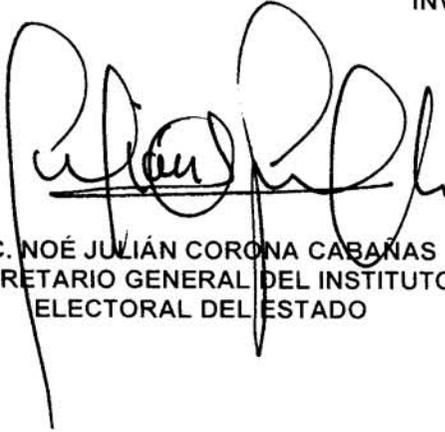
COMISIÓN ADMINISTRATIVA

  
LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

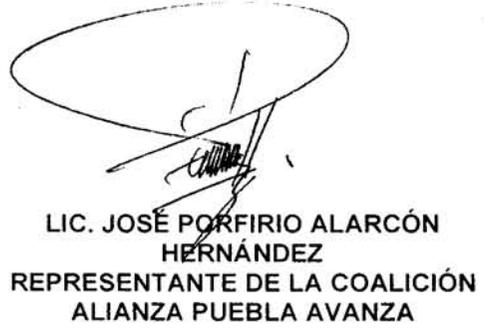


# Instituto Electoral del Estado

## INVITADOS



LIC. NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS  
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO



LIC. JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN  
HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN  
ALIANZA PUEBLA AVANZA

